

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA
JUZGADO CIVIL DE CIRCUITO DE ARAUCA

ACTA AUDIENCIA ART. 373 DEL C.G.P.

Ciudad: ARAUCA (ARAUCA)

Fecha y hora: 27 de septiembre de 2023; 10:47 a.m.

Proceso: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.

Radicado: 2022-00006-00.

Demandante: ANDRES GREGORIO FERREIRA GUTIERREZ.

Demandado: HUMBERTO PARIATANTA FERNANDEZ.

Instalada la audiencia y luego de la presentación del señor Juez, se deja constancia de la asistencia de CARLOS ALBERTO MERCHAN ESPINDOLA, apoderado de los demandantes, HUMBERTO PARIATANTA FERNANDEZ en calidad de demandado y su apoderado HARBY ASLAM RODRIGUEZ ORTIZ. Y la testigo, **MAYERLY SUSANA NIETO VILLEGAS**

El Despacho autoriza que esta audiencia pública sea grabada en el sistema de audio con que cuenta esta instancia judicial, de conformidad con lo establecido en el núm. 4º del art 107 del C.G.P.

SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA PARA QUE SE IDENTIFIQUEN, para efectos de que su registro quede en el sistema, por lo cual deberá indicar en forma clara sus nombres y apellidos, número de cédula, dirección de residencia, número telefónico y calidad en la que actúan.

CONTROL DE LEGALIDAD. (Min 6:02 a Min 7:05) AUDIO 1

Se concede el uso de la palabra a los apoderados de las partes para que manifiesten si existe alguna medida de saneamiento que deba adoptarse. Frente a lo cual los apoderados manifiestan no evidenciar nulidad alguna.

Por parte del despacho no hay medida de saneamiento que adoptar, toda vez, que el proceso se viene adelantando por la cuerda procesal correspondiente y las partes están representadas por apoderado debidamente reconocido, profesionales, que han ejercido su derecho de acción y de defensa. Notificados en estrados.

(Min 7:06 a Min 35:40) **MAYERLY SUSANA NIETO VILLEGAS.**

este despacho suspende la presente audiencia y se fija para el día **08 de noviembre de 2023 a las 10: a.m.** donde si llega el caso se cierra el termino probatorio, se escucha alegatos y se emitirá fallo respectivo.

No siendo otro el motivo de la presente audiencia se termina siendo las 11:23 a.m.

El juez,

JAIME POVEDA ORTIGOZA

Firmado Por:
Jaime Poveda Ortigoza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Arauca - Arauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7691b568c75f729a9ee19c35161ed41f8f17e07a993ed306e2dbabf6f23f096**

Documento generado en 03/10/2023 05:20:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>